DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Fernando de la Mora, 11 de julio del 2022

A: Municipalidad de Loma Plata

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* ALSA SOCIEDAD ANÓNIMA para la Contratación Directa con número de ID N° 407.769 **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"**

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con **Municipalidad de Loma Plata,** por la suma de Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil (Guaraníes 8.150.000) que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

ALSA S.A.

En calidad de Presidente.
Nombre: Antonio Arrúa Martínez
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: ALSA SOCIEDAD ANÓNIMA
Fecha: 11 de julio del 2022

6